UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 17 de diciembre de 2021.-

V I S T O:

El Expediente N° 102.407/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la continuidad del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo de la UARG (PROCAPER);

QUE este Programa fue aprobado en el año 2006, según Acuerdo Nº 111/06;

QUE durante los años 2018-2019 no presentó actividades;

QUE en el año 2020 se convocó a un equipo de NoDocentes para retomar las actividades del Programa, y para ello trabajó en su reformulación y actualización;

QUE este Programa propone un espacio para pensar y llevar adelante la formación desde un sentido amplio. Ante los profundos cambios que se experimentan en la actualidad en los procesos de innovación permanente prácticamente en todos los ámbitos, la formación continua es una necesidad en todas las áreas;

QUE este Programa está conformado por TRES (3) Proyectos: "La UNPA como marco institucional. Normativa y cultura organizacional", bajo la Dirección de Daniel RIOS y la Co Dirección de Sofía VILLALVA, "La organización del trabajo y el fortalecimiento de competencias técnico profesionales", bajo la Dirección Estefanía SERON y la Co Dirección de la Lic. Valeria OJEDA MUÑOZ, y "Ambiente de trabajo y relaciones interpersonales" bajo la Dirección de la D.G. Karen Paola KONIG y la Co Dirección de Pablo BARRIONUEVO;

QUE el Programa propone como Directora a la DG. Fernanda ARGÜELLES, y Co-directora a la Tec. Amelia RODRIGUEZ;

QUE este Programa está integrado por Daniel RIOS, Sofía VILLALVA, Karen Paola KONIG, Pablo BARRIONUEVO, Estefanía SERON y Valeria OJEDA MUÑOZ;

QUE se solicita se reconozca el desempeño a los Directores e integrantes por los períodos 2020 y 2021 y su continuidad en el 2022;

QUE este Programa tiene como objetivo general la capacitación permanente del personal de administración y apoyo con respecto a la función que cumple la Universidad;

QUE este Programa está destinado a personal de Administración y apoyo que cumplen funciones en la Unidad Académica Rio Gallegos y en algunos casos de otras sedes de la UNPA;

QUE tiene como objetivos específicos 1) atender las demandas de capacitación que no se encuentran contempladas en la Tecnicatura y Licenciatura en Gestión de Universidades, articulando las expectativas de cada uno con los objetivos institucionales, 2) vincular y articular a través de la capacitación al personal de administración u apoyo con el resto de las Universidades Nacionales del país, 3) capacitar a los empleados ingresantes, 4) actualizar los conocimientos del personal, 5) implementar perfeccionamiento destinado al conocimiento de herramientas tecnológicas que contribuyan al mejoramiento de las prácticas laborales, 6) reconvertir laboralmente los puestos de trabajo frente a las nuevas tecnologías, 7) propiciar vinculación estudio-trabajo como medio de perfeccionamiento del sistema de gestión universitaria, 8) fortalecer y desarrollar la gestión, dirección y administración universitaria, 9) propiciar un sentido de pertenencia a la institución, y 10) fortalecer los vínculos personales.

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

D I S P O S I C I Ó N Nº **834/2021**

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la reformulación y actualización del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo de la UARG (PROCAPER).-
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Programa estará bajo la dirección de la DG. Fernanda ARGÜELLES (DNI Nº 24.336.020) y la Co-Dirección de la Tec. Amelia RODRIGUEZ (DNI Nº 21.169.398), reconociendo el desempeño realizado durante los períodos 2020, 2021 y su continuidad en el 2022.-
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que este Programa está conformado por 3 Proyectos: "La UNPA como marco institucional. Normativa y cultura organizacional", bajo la Dirección de Daniel RIOS (DNI Nº 27.056.227) y la Co Dirección de Sofía VILLALVA (DNI Nº 34.620.594), "La organización del trabajo y el fortalecimiento de competencias técnico profesionales", bajo la Dirección Estefanía SERON (DNI Nº 29.282.424) y la Co Dirección de la Lic. Valeria OJEDA MUÑOZ (DNI Nº 34.525.143), y "Ambiente de trabajo y relaciones interpersonales" bajo la Dirección de la D.G. Karen Paola KONIG (DNI Nº 27.961.519) y la Co Dirección de Pablo BARRIONUEVO (DNI Nº 32.413.928).-
ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que este Programa está integrado por Daniel RIOS (DNI Nº 27.056.227), Sofía Villalva (DNI Nº 34.620.594), Karen Paola KONIG (DNI Nº 27.961.519), Pablo BARRIONUEVO (DNI Nº 32.413.928), Estefanía SERON (DNI Nº 29.282.424), Valeria OJEDA MUÑOZ (DNI Nº 34.525.143). Reconociendo el desempeño realizado durante los períodos 2020, 2021 y su continuidad en el 2022.-
ARTÍCULO 5º.- APROBAR los informes 2020 y 2021.-
ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, dese a conocer, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **834/2021**